

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Periodo de Sesiones 2020-2021

AGENDA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : Martes, 23 de junio de 2020.
Hora : 04:00 pm
Sesión Virtual : Citación a través de la plataforma
Microsoft Teams

I. APROBACION DE ACTAS

Acta de la Sexta, Séptima y Octava Sesión Ordinaria

II. DESPACHO

- a. Documentos recibidos
- b. Documentos remitidos
- c. Proyectos de Ley ingresados

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Informe del Señor RAFAEL UGAZ VALLENAS, Director Ejecutivo de PROINVERSION, sobre la situación del proceso de Fortalecimiento Organizacional de la Institución, que deviene de la Resolución de la Secretaría de Gestión Pública N° 003-2020-PCM/SGP. El balance de dicho proceso, la evaluación de los resultados de la reestructuración institucional, los cambios del ROF institucional, y la situación laboral, la contratación de servicios y consultorías a cargo de la Institución, así como otros relativos a su gestión que se enmarquen en las funciones que desarrolla y atañen a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

5.2 Informe de la señora María Antonieta Alva Luperdi, Ministra de Economía y Finanzas sobre el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el sector público frente al Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio como consecuencia del COVID-19, aplicación de la Resolución Directoral N° 003-2020EF/51, que aprueba diversos lineamientos del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, referente al aplicativo informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público y Genérica del

Gasto 2.1 -Personal y obligaciones sociales; así como de los Decretos de Urgencia 038-2019, 014-2020, y 016-2020.

5.3 Informe del señor Juan José Martínez Ortiz, Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, SERVIR, sobre el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el sector público frente al Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio como consecuencia del COVID-19, así como de los Decretos de Urgencia 038-2019, 014-2020, y 016-2020.

5.4 Sustentación y debate del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4888/2020-CR que, con un texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 25129, que dispone que los trabajadores de la actividad privada cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva, percibirán el equivalente al 10% del ingreso mínimo legal por todo concepto de asignación familiar.

5.5 Sustentación y debate del pre dictamen recaído en las observaciones del Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que modifica Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social, con el objeto de especificar sus derechos laborales.